

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1717/17.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2017

VISTO:

Las dificultades que se están produciendo en las intersecciones de las calles Joyce y San Martín; Guerrico y Jorge Newbery de la ciudad de Villa Ramallo, relativo al cruce de vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que en estos últimos tiempos se han producido varios accidentes en estas intersecciones;

Que el estacionamiento de autos en estas esquinas dificulta mucho la visión de los automovilistas, transeúntes y motociclistas para poder cruzar ambas avenidas;

Que se deberían tomar medidas de sanción preventivas severas para aquellos que no cumplan con la legislación vigente, en cuanto a lo que tiene que ver con el correcto estacionamiento;

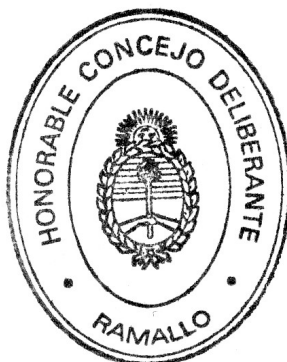
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de carteles ----- con la leyenda “**PROHIBIDO ESTACIONAR**”, en las intersecciones de las calles Joyce y San Martín; Guerrico y Jorge Newbery de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, en el caso de no cumplimiento por parte de los automovilistas, proceda con severas multas, para así poder evitar accidentes graves.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE